



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO No.026-2023
(De 04 de julio de 2023)

Que aprueba la actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres

El Consejo Académico en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo Académico No.015-2001 se creó la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres y su Plan de Estudios, fue modificado por los Acuerdos Académicos No.032-2004 y No.017-2011, subrogado por el Acuerdo Académico No.001-2017.

Que la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres es una carrera que está diseñada para desarrollar en los estudiantes las competencias cognitivas, procedimentales y actitudinales necesarias para el ejercicio profesional de las urgencias médicas prehospitalarias y la gestión integral de riesgo a desastres.

Que el Decreto Ejecutivo No.539 del 30 de agosto de 2018, que reglamenta la Ley 52 del 16 de junio de 2015, que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el mejoramiento de la calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, establece en el artículo 104, que todos los programas y planes de estudios serán actualizados por lo menos cada seis años, con el propósito de adecuar su contenido al avance de la ciencia, la tecnología, los sistemas productivos y de servicios, así como los cambios sociales y laborales de la sociedad contemporánea, para mantener la vigencia y pertinencia que los mismos requieren.

Que, según el Plan Estratégico de la Universidad Especializada de las Américas, en su lineamiento estratégico 1.2., referente a ofertas educativas actualizadas e innovadoras, se recomienda este proceso de actualización de carreras, que permita considerar los nuevos enfoques científicos en los diseños curriculares.

Que la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres es una carrera que se encuentra en fase de acreditación y que dentro de este proceso se requiere presentar el diseño curricular actualizado como indicador fundamental para asegurar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Que una Comisión Técnica integrada por un equipo interdisciplinario de la Facultad de Ciencias Médicas y Clínicas, en conjunto con la Dirección de Currículo y Desarrollo Docente, realizó un diagnóstico, consultas con grupos de interés, identificación de necesidades y la

actualización del diseño curricular, siguiendo los lineamientos establecidos para este proceso.

Que, en la sesión virtual del Consejo Académico, correspondiente al día 4 de julio 2023, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, iniciativa que después de ser ampliamente debatida, fue aprobada por unanimidad.

Que conforme al artículo 17, numeral 8 del Estatuto Orgánico, son funciones del Consejo Académico aprobar la actualización y modificación de los diseños curriculares, planes y programas oficiales en cualquiera de sus modalidades, por tanto,

ACUERDA:

PRIMERO: APROBAR la actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres.

SEGUNDO: El nuevo Plan de Estudios de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres estará organizado en ocho (8) semestres académicos, tres (3) veranos, con sesenta y un (61) asignaturas, con un total de trescientas doce (312) horas distribuidas en ciento treinta y ocho (138) horas teóricas, cincuenta (50) horas de laboratorio, ciento veinticuatro (124) horas prácticas y un total de doscientos veintitrés (223) créditos.

TERCERO: El Nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres, según la propuesta presentada ante el Consejo Académico, es el siguiente:

Código	Asignatura	Horas			Total de horas	Créditos	Prerrequisitos
		Teórica	Lab.	Prácticas			
PRIMER SEMESTRE							
2700	Anatomía Humana I (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
7016	Fisiología Humana I (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
2721	Bioquímica (Lab.)	2	2	0	4	3	No aplica
7017	Transporte Prehospitalario	2	2	0	4	3	No aplica
7018	Semiología Médica	3	0	0	3	3	No aplica
4761	Inglés 448 A	3	2	0	5	4	No aplica
7019	Práctica Universitaria I	0	0	6	6	3	No aplica
1	Taller	2	0	0	2		No aplica
	SUBTOTAL	16	10	6	32	22	

SEGUNDO SEMESTRE							
2707	Anatomía Humana II (Lab.)	2	2	0	4	3	Anatomía Humana I (Lab.)
7021	Fisiología Humana II (Lab.)	2	2	0	4	3	Fisiología Humana I (Lab.)

7022	Manejo de vías aéreas básico y accesos periféricos	2	2	0	4	3	Anatomía Humana I (Lab.)/ Fisiología Humana I (Lab.)
7023	Evaluación y manejo del paciente prehospitalario	3	0	0	3	3	Fisiología Humana I (Lab.)/Semiología Médica
7024	Gestión de Riesgo a Desastres	3	0	0	3	3	Transporte Prehospitalario
4762	Inglés 448 B	3	2	0	5	4	Inglés 448 A
7025	Práctica Universitaria II	0	0	8	8	4	Práctica Universitaria I/Anatomía Humana I
6125	Seminario de Bioseguridad y Prevención de las IAAS (40 horas)	0	0	0	0	0	No aplica
	SUBTOTAL	15	8	8	31	23	

PRIMER VERANO

----	Electiva	3	0	0	3	3	No aplica
5337	Aspectos Legales	3	0	0	3	3	No aplica
7026	Acondicionamiento Físico	3	0	0	3	3	No aplica
7027	Bioética	3	0	0	3	3	No aplica
	SUBTOTAL	12	0	0	12	12	

TERCER SEMESTRE

7028	Urgencias Médicas Prehospitalarias I	2	2	0	4	3	Anatomía Humana II (Lab.)/Fisiología Humana II (Lab.)
7029	Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias I	2	2	0	4	3	Manejo de vías aéreas básicas y acceso periférico/Fisiología Humana II (Lab.)
7030	Psiquiatría en Emergencias y Desastres	3	0	0	3	3	Evaluación y manejo del paciente prehospitalario
7031	Análisis y reducción del riesgo en desastres	3	0	0	3	3	Gestión de Riesgo a Desastres
7032	Búsqueda, rescate y extricación	2	2	0	4	3	Gestión de Riesgo a Desastres
4763	Inglés 449 A	2	2	0	4	3	Inglés 448 B
7033	Práctica Universitaria III	0	0	10	10	5	Práctica Universitaria II/Manejo de vías aéreas básico y accesos periféricos
	SUBTOTAL	14	8	10	32	23	

CUARTO SEMESTRE

7034	Urgencias Médicas Prehospitalarias II	2	2	0	4	3	Urgencias Médicas Prehospitalarias I
7035	Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias II	2	2	0	4	3	Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias I
7036	Atención de Emergencias QRBNE	2	2	0	4	3	Búsqueda, rescate y extricación
7037	Sistema de Tecnología, Comunicación y Despacho Prehospitalario	2	2	0	4	3	Urgencias Médicas Prehospitalarias I/Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias I
7038	Preparación para la Respuesta y Manejo de Desastres	2	2	0	4	3	Análisis y reducción de Riesgo en Desastres
4764	Inglés 449 B	2	2	0	4	3	Inglés 449 A

7039	Práctica Universitaria IV	0	0	12	12	6	Prácticas Universitaria III
	SUBTOTAL	12	12	12	36	24	

SEGUNDO VERANO							
5343	Historia de Panamá	3	0	0	3	3	No aplica
5344	Geografía de Panamá	3	0	0	3	3	No aplica
5329	Español	3	0	0	3	3	No aplica
7040	Bioestadística	3	0	0	3	3	No aplica
	SUBTOTAL	12	0	0	12	12	

V SEMESTRE							
2748	Electrocardiografía	3	0	0	3	3	Urgencias Médicas Prehospitalarias II
7041	Urgencias Gineco-Obstétricas	3	0	0	3	3	Urgencias Médicas Prehospitalarias II/Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias II
7042	Clínica de Urgencias Gineco-Obstétricas	0	0	4	4	2	Urgencias Médicas Prehospitalarias II/Urgencias Quirúrgicas Prehospitalarias II
7043	Farmacología de Urgencias I	3	0	0	3	3	Bioquímica (Lab.)
7044	Rescate y Supervivencia en Selva	2	0	4	6	4	Búsqueda, rescate y extricación
4765	Inglés 450 A	1	2	0	3	2	Inglés 449 B
7045	Práctica Universitaria V	0	0	10	10	5	Práctica Universitaria IV
	SUBTOTAL	12	2	18	32	22	

VI SEMESTRE							
7046	Urgencias Pediátricas	3	0	0	3	3	Urgencias Gineco-Obstétricas
7047	Clínica de Urgencias Pediátricas	0	0	4	4	2	Urgencias Gineco-Obstétricas/Clínica de Urgencias Gineco-Obstétricas
7048	Evaluación y Manejo de Múltiples Víctimas (Triage prehospitalario)	2	2	0	4	3	Electrocardiografía
7049	Farmacología de Urgencias II	3	0	0	3	3	Farmacología de Urgencias I
7050	Metodología de la Investigación I	3	0	0	3	3	Bioestadística
4766	Inglés 450 B	1	2	0	3	2	Inglés 450 A
7051	Práctica Universitaria VI	0	0	12	12	6	Práctica Universitaria V/Electrocardiografía
5348	Seminario de Fomento a la Iniciativa Empresarial (48 horas)	0	0	0	0	0	No aplica
	SUBTOTAL	12	4	16	32	22	

TERCER VERANO							
2742	Educación para la Atención a la Diversidad	3	0	0	3	3	No aplica
7052	Salud Pública	3	0	0	3	3	No aplica
7053	Seminario de Salud y Seguridad Ocupacional prehospitalaria (optativa)	2	0	0	2	2	No aplica

7054	Seguridad y Salvamento Acuático	3	0	0	3	3	Acondicionamiento Físico
SUBTOTAL		11	0	0	11	11	

VII SEMESTRE

7055	Imagenología en Emergencias	2	2	0	4	3	Evaluación y manejo de múltiples víctimas (Triage prehospitalario)
7056	Manejo de Vías Aéreas Avanzado	2	2	0	4	3	Evaluación y manejo de múltiples víctimas (Triage prehospitalario) /Farmacología de Urgencias II
7057	Gestión de Servicios Prehospitalarios	3	0	0	3	3	Salud Pública
7058	Aerotransportación médica y rescate aeronáutico	2	0	2	4	3	Seguridad y Salvamento Acuático/Evaluación y manejo de múltiples víctimas
7059	Recuperación en Desastres y Desarrollo Seguro	2	2	0	4	3	Preparación para la respuesta a Desastres
7060	Metodología de la Investigación II	3	0	0	3	3	Metodología de la Investigación I
7061	Práctica Universitaria VII	0	0	12	12	6	Práctica Universitaria VI/Farmacología de Urgencias II
SUBTOTAL		14	6	14	34	24	

VIII SEMESTRE

7062	Trabajo de Grado y Práctica Profesional	8	0	40	48	28	Haber aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios
SUBTOTAL		8	0	40	48	28	
<i>El estudiante realizará Práctica Profesional obligatoria más una opción de Trabajo de Grado según el Acuerdo Académico N°053-2016</i>							
TOTAL		138	50	124	312	223	

CUARTO: El nuevo Plan de Estudio de la Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres iniciará a partir del primer semestre académico del año 2024. El plan anterior, aprobado mediante Acuerdo Académico No.001-2017, permanecerá vigente hasta el 2023.

QUINTO: Aquellos estudiantes que estén cursando el plan anterior, tendrán hasta 2026 para completarlo y los que no hayan superado el plan luego de esta fecha deberán acogerse al nuevo Plan de Estudios. Los estudiantes que iniciaron la carrera en 2023 y reprobaban más del 50% de las asignaturas en su primer año de carrera deberán acogerse al Plan de Estudios aprobado en este Acuerdo Académico.

SEXTO: Los requisitos de ingreso a la carrera, que se mantienen vigentes según lo establecido en acuerdos anteriores son los siguientes:

1. Fotocopia del diploma de Bachiller en Ciencias;
2. Certificado de buena salud física y mental;
3. Dos fotos tamaño carné;
4. Copia de cédula de identidad personal;
5. Copia de créditos de bachillerato;
6. Entrevista con el coordinador de carrera;
7. Prueba de rendimiento físico y prueba de natación.

SÉPTIMO: Los requisitos de egreso, que se mantienen vigentes según lo establecido en acuerdos anteriores son los siguientes:

1. Aprobar todas las asignaturas de su Plan de Estudio
2. Cumplir con 60 horas certificadas de Servicio Social Universitario
3. Aprobar el taller del primer semestre de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil
4. Aprobar el Seminario-Taller de Bioseguridad y Prevención de las Infecciones Asociadas a la Atención en Salud (Acuerdo Académico No.006-2020)
5. Aprobar el Seminario de Fomento a la Iniciativa Empresarial
6. Completar alguna de las opciones de trabajo de grado (Acuerdo Académico No.053-2016)
7. Paz y Salvo de Contabilidad y Biblioteca
8. Licencia de conducir tipo D

OCTAVO: Los estudiantes que ingresen al nuevo Plan de Estudios y que completen todos los requisitos de egreso se les otorgará únicamente el título de Licenciatura en Urgencias Médicas y Desastres.

NOVENO: Una vez aprobado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, a fin de cumplir con su publicidad.

DÉCIMO: Este Acuerdo empezará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado a los cuatro (4) días del mes de julio de 2023, en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.


Dr. Juan Bosco Bernal
Presidente

JM/AC




Dra. Gianna Rueda
Secretaria